

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 18 de junio de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 19119/2025, en el cual la Secretaria de Vinculación de la Facultad, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, solicita el reconocimiento del trabajo colaborativo con instituciones del medio en ocasión del Festejo por el Día de la Bandera, a llevarse a cabo el próximo 19 de junio, en esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, como parte de su función, la Secretaría de Vinculación ha profundizado e institucionalizado las relaciones de la Facultad con las organizaciones del medio local, regional y nacional de relevancia para las áreas del conocimiento de esta Casa de Estudios.

Que, en el marco de la realización del Festejo por el Día de la Bandera, un conjunto de instituciones públicas y privadas pondrán en valor el esfuerzo de nuestros estudiantes y egresados mediante la entrega de distinciones y reconocimientos.

Que las mismas poseen antecedentes de colaboración con nuestra Casa de Estudios como prácticas profesionales supervisadas, tesis, proyectos de investigación conjuntos, cursos y seminarios, entre otros.

Que todas poseen gran relevancia para nuestra Institución y para nuestros estudiantes en su futuro profesional.

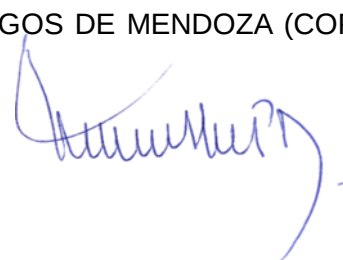
Que es intención de esta Facultad afianzar aún más las relaciones existentes para alcanzar los objetivos comunes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción anual de ***"Institución amiga de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo 2025"***, a las siguientes empresas públicas y privadas, en el marco de la colaboración que las mismas realizan con nuestra Casa de Estudios, en lo referente a prácticas profesionales supervisadas, tesis, proyectos de investigación conjuntos, cursos y seminarios, entre otros:

- INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV)
- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)
- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA (COPIG)

**RESOLUCIÓN N° 648/2025** _ _ _ _ _



RESOLUCIÓN DIGITAL

- MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO
- CENTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MENDOZA (CIAM)
- VALOS
- DERIVADOS VÍNICOS S.A.
- BODEGA CATENA ZAPATA
- GRUPO AVINEA
- VIVEROS MERCIER
- CÁMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES (CASAFE)
- ASOCIACIÓN DE EMPACADORES Y EXPORTADORES DE AJOS, CEBOLLAS Y
AFINES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (ASOCAMEN)
- ASOCIACIÓN CIVIL DE LICENCIADOS Y BROMATÓLOGOS DE MENDOZA
(ALBROMEN)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 648/2025 _ _ _ _
MDR